



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
E- LIBRO S.R.L.	Av. de los Incas 3624, Piso 10, Depto. A – CABA	1427	30-70905895-5	(011) 5043-4116
Dirección de mail: fernanda@elibro.com				
EXP-LUJ N°: 0000688/2018				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 003/23		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		SECADM-LUJ N°	039 – 23	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir del informe de recepción de las claves de habilitación, emitido por el Sr. Fernando Gutiérrez; mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman de la presente.		
Plazo de prestación del servicio:	PERÍODO	Del 15 de febrero del 2023 al 31 de diciembre de 2023.		

Contacto para enviar el servicio e-mail: fgutierrez@unlu.edu.ar. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1684/1685.

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 004 – 23

Fecha de emisión: 22 de febrero de 2023

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	760.500,00	Por la renovación anual de la suscripción a la Colección E-Libro Cátedra + English. Acceso remoto de 3.000 usuarios por el periodo 15/02/23 al 31/12/23.	760.500,00
			Total:	760.500,00

SON PESOS: SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS EQUIVALENTES A DOLARES ESTADOUNIDENSES: TRES MIL NOVECIENTOS (USD 3.900,00.-). ----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.